



IATA: 55503055, 55503276, 55505030,
Legajo: 202
DNT: 536/83
Resolucion: 536/83

RECIBO DE INGRESO

Nro.: 00026 - 02641059

Fecha: 03/02/2026

Recibimos de: **JOSE MARIA BIBILONI**
Domicilio: Concepcion Arenal 2445 21
CABA (1426)

Cta: 363744 CF
CIUDAD DE BUENOS AIRES

En concepto de: 2/2/2026 Transferencia De Terceros 400 DK:363744 JOSE BIBILONI 20223286101

VALORES RECIBIDOS

Banco Galicia Cta Cte USD Banco Galicia USA Tranf

U\$S 400.00

CUATROCIENTOS DOLARES
NCORTOPASSI - CC

CUIT: 30-52115181-8 - Ing.Brutos: 901-186880-1 - Paraguay 935 - TRAVEL SERVICES ARGENTINA S.A - 6333-

Todos los importes percibidos en concepto de contratación de servicios en el exterior serán considerados como pago a cuenta hasta tanto el acceso al mercado de cambios esté validado y autorizado por el Banco Central (Comunicación A 7532 del Banco Central y complementarias) y la entidad financiera interviniente permita realizar los pagos al exterior por parte de TRAVEL SERVICES ARGENTINA S.A (Comunicación A 5377 y modificatorias), momento en el cual se fijará el tipo de cambio aplicable al cálculo del valor total en pesos del precio de los servicios.

U\$S 400,00



IATA: 55503055, 55503276, 55505030,
Legajo: 202
DNT: 536/83
Resolucion: 536/83

RECIBO DE INGRESO

Nro.: 00026 - 02641059

Fecha: 03/02/2026

Recibimos de: **JOSE MARIA BIBILONI**
Domicilio: Concepcion Arenal 2445 21
CABA (1426)

Cta: 363744 CF
CIUDAD DE BUENOS AIRES

En concepto de: 2/2/2026 Transferencia De Terceros 400 DK:363744 JOSE BIBILONI 20223286101

VALORES RECIBIDOS

Banco Galicia Cta Cte USD Banco Galicia USA Tranf

U\$S 400.00

CUATROCIENTOS DOLARES
NCORTOPASSI - CC

Todos los importes percibidos en concepto de contratación de servicios en el exterior serán considerados como pago a cuenta hasta tanto el acceso al mercado de cambios esté validado y autorizado por el Banco Central (Comunicación A 7532 del Banco Central y complementarias) y la entidad financiera interviniente permita realizar los pagos al exterior por parte de TRAVEL SERVICES ARGENTINA S.A (Comunicación A 5377 y modificatorias), momento en el cual se fijará el tipo de cambio aplicable al cálculo del valor total en pesos del precio de los servicios.

U\$S 400,00